

REFORMA

Domingo 14 de Diciembre del 2023

FORMA Y FONDO

AUTORIDADES Y EXPERTOS
HAN PRESENTADO UNA AMPLIA
BATERÍA DE PROPUESTAS PARA UNA
REFORMA ELECTORAL A PROFUNDIDAD.
COINCIDEN EN CERRAR VACÍOS LEGALES, FRENAR ACTOS
ANTICIPADOS Y FINANCIAMIENTO ILÍCITO, FORTALECER LA
FISCALIZACIÓN, GARANTIZAR LA AUTONOMÍA DEL INE
Y OPLES Y ACTUALIZAR DELITOS Y REGLAS
ANTE LA PROPAGANDA DIGITAL E IA.

**EXIGEN
REFORMA
ELECTORAL
DE FONDO**

INE
Instituto Nacional Electoral

OTO ES SECRETO

LAS COINCIDENCIAS

Diversos sectores proponen:

Adobe Stock / Fotobase REFORMA

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Confiados en que sí existirá apertura, y no una mera simulación, autoridades electorales y organizaciones han entregado o difundido sus propuestas para que la Presidencia de la República las contemple en la reforma electoral que presentará en enero.

Tras la última reforma al sector en el 2014, y luego de la elección al Poder Judicial de junio pasado, los expertos enlistan un sinfín de cambios legales que califican como clave para frenar trampas de partidos, candidatos y servidores públicos.

Las propuestas van desde nuevas reglas para evitar actos anticipados de campaña, mecanismos más eficaces para fiscalizar a los actores políticos, actualizar la lista de delitos electorales para incorporar la distribución de 'acordeones', reducir el financiamiento a partidos, modificar los procesos de la elección judicial hasta mantener a los OPLES.

Entre los que han entregado sus propuestas al INE, a la

CONSEJEROS

En lo individual, consejeros del INE advierten que existe al menos una decena de temas que deben incluirse en la reforma electoral, ante los problemas registrados en las últimas elecciones o que están considerados como focos rojos.

Coinciden en que la prioridad es corregir las carencias de la elección judicial, y, preferentemente, posponerla para finales de 2027, no en junio con la elección de la Cámara de Diputados.

Debe ajustarse el modelo de comunicación política para frenar que candidatos y partidos realicen propaganda ilegal y actos anticipados de campaña, como sucedió en la elección presidencial, cuando las corcholatas de Morena iniciaron su proselitismo desde principios de

2023, y rumbo al 2027 sucede lo mismo con candidatos a gubernaturas.

Dar mayores facultades a la autoridad electoral para sancionar a servidores públicos que utilizan recursos públicos o interfieren ilegalmente en los procesos electorales. Actualmente sólo se le da vista al superior jerárquico, que jamás actúa, y el Presidente tampoco recibe ninguna sanción.

Afirmar que es momento de regular el uso de redes sociales e inteligencia artificial. Incluir la intervención de los llamados "influencers".

Coincidieron en que las prerrogativas a los partidos políticos sí pueden reducirse, pero garantizando que existe equidad en la entrega, de acuerdo al porcentaje que obtuvo cada partido, pues



Los especialistas consideran indispensable hacer reformas para evitar trampas.

Comisión Presidencial o al Congreso están consejeros, fiscales y magistrados electorales, organizaciones civiles y expertos.

Mientras que los consejeros del INE han realizado sus planteamientos de manera individual y en los próximos días el organismo dará a conocer su propuesta oficial.

actualmente una parte se da de manera igualitaria.

Exigen que se respete la autonomía presupuestal del INE, estableciendo que la Cámara de Diputados no puede aplicar recortes.

Regular en la legislación las acciones afirmativas, para que existan reglas claras, pues el INE debe emitir lineamientos para garantizar espacios a indígenas, migrantes, discapacitados o para la diversidad sexual en el Congreso.

En materia de fiscalización, advierten que el legislativo debe otorgar al INE más facultades para rastrear el dinero en efectivo que entra a las campañas y sancionar "con mayor rigor" a las empresas que no atiendan los requerimientos del organismo, además de permitirles

ir más allá en la investigación de compañías, no sólo a los titulares, sino a los socios o beneficiarios.

Por ejemplo, se advierte, algunas empresas "pagan compensaciones" en efectivo a candidatos para que les ayuden a entrar a la lista de proveedores del Instituto a fin de que, durante las campañas, puedan ganar contratos de partidos.

Planean establecer en la legislación que autoridades como el Servicio de Administración Tributaria, la Fiscalía General de la República, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Comisión Bancaria o cualquier dependencia deban entregar la información que solicite el INE para detectar irregularidades, pues actualmente priva el secreto ministerial o bancario. ■

LAS COINCIDENCIAS

Diversos sectores proponen:

1. **Posponer la elección judicial de junio de 2027**, realizarla meses después, y corregir las deficiencias operativas y legales que surgieron en este proceso.
2. Que las **diputaciones y senadurías plurinominales** se repartan conforme al **porcentaje real que obtuvieron los partidos**. Ejemplo, si sacaron el 25% de la votación, se les den 50 de las 200 diputaciones pluris.
3. **Nuevo modelo de comunicación política**, ante las trampas de los partidos y aspirantes a todos los cargos que se inventan cargos para realizar actos anticipados de campaña.
4. **Reforzar la fiscalización** para frenar la entrada de dinero en efectivo e ilícito.
5. Herramientas para **detectar la injerencia del crimen organizado**.
6. **Frenar la injerencia de funcionarios** públicos en las elecciones.
7. **Cambiar la fórmula** para reducir el financiamiento público a partidos nacionales, y terminar el financiamiento doble para partidos locales con financiamiento nacional.
8. **Garantizar la autonomía presupuestal** al INE, los OPLES y Tribunales Locales.
9. **Endurecer e incrementar los delitos electorales**. Entre ellos la repartición de 'acordeones'.
10. **Normar las acciones afirmativas** y aclarar la paridad de género, por ejemplo, en gubernaturas.

EL PASO A PASO

Los tiempos de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral:

- El miércoles, dicho órgano gubernamental concluyó las 'audiencias públicas' en las que participaron decenas de personas, desde militantes de Morena hasta expertos y autoridades electorales.
- En tres meses se realizaron 65 audiencias en México y Estados Unidos.
- Se afirma que entre el público y los proponentes tuvieron una asistencia de 5 mil 294 personas.
- La Comisión recibió 345 propuestas.
- A mediados de enero la Presidencia dará a conocer su propuesta de reforma electoral.
- En febrero será aprobada por el Congreso.



PROUESTA DEL INE

- El 16 de diciembre, consejeros discutirán el documento que entregarán a Presidencia de la República y el 18 lo aprobarán en Consejo General.
- El 12 de enero se reunirán con la Comisión para entregar la propuesta final.



FISCALES ELECTORALES

La Asociación Mexicana de Fiscales Electorales (AMFE) solicitó endurecer y aumentar delitos electorales, ante las trampas de los actores políticos en los procesos. En el nuevo catálogo se propone aumentar ocho delitos:

Establecer que la distribución masiva de acordeones, guías de votación o instrucciones predeterminadas, ya sea en físico o por internet, en la elección del Poder Judicial, será considerada como un ilícito.

"Al no encontrarse tipificada esta conducta en la legislación penal electoral actual se genera un espacio de impunidad que permite su reproducción y, en consecuencia, vulnera principios esenciales como la libertad del voto, la equidad y la imparcialidad. Penalizarla contribuye a inhibir mecanismos encubiertos de presión política", indica su propuesta.

En la última década, los políticos han abusado de la figura de "acción afirmativa", dirigida a indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes o de la diversidad sexual para que lleguen a cargos de elección popular, principalmente

a la Cámara de Diputados y Congresos locales.

Sin embargo, los partidos burlan los lineamientos a fin de entregar esas candidaturas a allegados, por lo que hay legisladores o Alcaldes que no representan a estos sectores.

Plantean que el delito de "usurpación de acciones afirmativas" se pague con penas de hasta tres años de prisión y 100 días de multa. Actualmente, únicamente se les cancela su registro, y se da vista a la FGR.

Esa misma sanción se propone para quienes manipulan propaganda en redes sociales o la coacción del voto de personas en prisión preventiva.

El retiro y/o destrucción de propaganda electoral y condicionamiento o suspensión de programas sociales y transporte de votantes también sería castigado.

Incluso, se plantea tipificar como delito "los actos anticipados de campaña", pues los políticos realizan proselitismo disfrazado dos años antes de la elección.

También se demanda endurecer sanciones por financiamiento ilícito y violencia política contra las mujeres. ■

MAGISTRADOS

Tanto Magistrados federales como estatales también advierten que la legislación electoral está rebasada.

A nivel nacional, demandan endurecer las reglas para los actos anticipados de campaña, la fiscalización, el fortalecimiento de pruebas y plazos para presentar o resolver recursos.

En el Tribunal Electoral federal han advertido que, ante los vacíos legales, la Sala Superior ha tenido que emitir criterios para darle viabilidad a las elecciones, terminar controversias o garantizar derechos políticos-electorales, por lo que, demandan, deberían retomar algunas de ellas para establecerlas en la ley.

A nivel local, la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana (ATERM) demandó autonomía presupuestal, establecer su presupuesto basándose en alguna fórmula, como sucede con los partidos.

Proponen reformar la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral para incluir la facultad de los tribunales para que en las sentencias y resoluciones



■ Los actos anticipados de campaña podrían ser castigados, con las reformas.

en materia de violencia política en razón de género, que establecen medidas de reparación y no repetición, independientemente del responsable de las conductas, se pueda vincular a las autoridades y sus titulares para que se cumpla.

Así como facultarlos para que a nivel estatal se resuelvan juicios de la ciudadanía que actualmente están reservados solo a las salas del Tribunal Electoral federal. Esto evitaría que miles de

personas se trasladen a otros estados para interponer sus impugnaciones.

"Es indispensable transitar el esquema básico, mediante la asunción de competencia local para que se conozca de manera directa, por lo menos del juicio ciudadano, en los tribunales de las entidades federativas en primera instancia, para que eventualmente las Salas Regionales se conviertan en revisoras de sentencias de instancias locales", indica la propuesta. ■

OPLES

Al INE han acudido alrededor de seis agrupaciones de consejeros electorales locales. Todas ellas exigen no desaparecer a los institutos electorales estatales, al contrario, demandan garantizar su independencia y autonomía presupuestal.

En sus propuestas recuerdan que en 30 años han organizado 216 procesos electorales, y al transferir sus tareas al INE no habría un ahorro, pues la autoridad nacional deberá incrementar sus recursos humanos, materiales y financieros en las 32 entidades del País.

Por ejemplo, implicaría

sumar a las 332 sedes del INE, mil 571 consejos municipales y 638 consejos distritales locales.

Por ello, demandan que en la nueva reforma electoral se les garantice que no tocarán su presupuesto, pues cada año aplican recortes hasta del 80 por ciento.

Piden mejorar la coordinación entre los institutos, organizaciones y autoridades gubernamentales para promover la participación ciudadana.

Así como implementar, de manera gradual, el voto electrónico con meta 2033, para ello se debe estable-

cer que el INE amplíe sus programas piloto de casillas electrónicas hasta lograr que coexistan más modelos de votación.

Plantean fijar lineamientos para los cómputos y publicación de resultados, estandarizando plataformas, protocolos y mecanismos de auditoría digital.

Y definir un modelo unificado de boletas electorales y distribución aplicable tanto a elecciones ordinarias como judiciales, al igual que estandarizar también los cómputos de elecciones judiciales, auditorías y publicaciones en sitios espejo. ■



■ La elección judicial, consideran los expertos, dejó múltiples enseñanzas.

ORGANIZACIONES Y EXPERTOS

Organizaciones y expertos críticos a la 4T exigen que si se modifica la legislación en la regla sobre plurinominales, se debe aplicar una "proporcionalidad pura", es decir, tanto en la Cámara como en el Senado los partidos deben obtener el número de posiciones según su votación.

Plantean garantizar que los integrantes de los comités de evaluación para seleccionar a los candidatos a consejero realmente no tengan lazos con el Gobierno.

La agrupación Salvemos la Democracia propone que el titular del OIC sea electo por dos terceras partes del Consejo General del INE, y no por el Congreso.

Además, establecer que no se podrán instaurar procedimientos contra consejeros por sus opiniones ni por el sentido de sus votos, siempre que actúen en ejercicio legal de sus funciones. Esto ante el procedimiento que existe contra consejeros y ex



consejeros por posponer unos días la Revocación de Mandato de AMLO.

En cuanto al financiamiento a los partidos, solicitan que se reparta de manera igualitaria, lo mismo que el tiempo para radio y televisión.

Mientras que los candidatos independientes reciben recursos públicos, deben tener un 20 por ciento del tope de gastos de campaña del cargo por el que compiten.

Exigen frenar la campaña ilegal en redes sociales o

medios digitales, entregando herramientas para que el INE pueda detectarla.

Asimismo, establecer la causal de nulidad cuando se compruebe la incidencia del crimen organizado en la elección, ya sea por financiamiento, coacción o intimidación a electores, funcionarios de casilla o candidatos; interferencia, como impedir la instalación de casillas, robo/quema de paquetes, "toques de queda" criminales, o colusión con autoridades. ■

■ Con los cambios, se buscan acotar los hechos de violencia en las elecciones.

■ Los contralores buscan más herramientas de vigilancia.

CONTRALORES MUNICIPALES

La Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México (ANCCIEEM) busca que se les den más "dientes" a los Órganos Internos de Control para sancionar e investigar a funcionarios que hacen mal uso de los recursos de los institutos electorales.

"Detrás de cada elección hay procesos de contratación de personal, adquisiciones que implican un alto monto de recursos públicos, los cuales deben ser fiscalizados

ampliamente", plantea.

Los titulares de los OIC son electos por los Congresos estatales, y frecuentemente pesa más la cercanía con el partido mayoritario que el perfil técnico, por lo que los contralores proponen que se priorice la parte profesional.

"Se propone) reestructurar su integración, así como los requisitos y procedimientos de designación de los titulares, procurando que se formen instituciones con profesionales y técnicos de la materia y con ellos se consoliden sus propias contralorías como auténticos vigías en su actuar", indica la propuesta.

También demandan más recursos y estructura, pues ante la desaparición del INAI, las contralorías se convertirán en órganos garantes en materia de transparencia de los OPLES o INE.

"Necesitaríamos más personal y capacitado", indican. ■



■ Los partidos locales piden cancha pareja.

PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

Una veintena de partidos locales, sin registro nacional, entregaron una propuesta con 14 puntos, en los que demandan homologación de leyes para que los votos obtenidos en las elecciones de Ayuntamientos sean los que

cuenten para mantener su registro, no los de Gobernatura o diputación local.

Demandan desaparecer la "doble prerrogativa" para los partidos locales con registro nacional, pues las fuerzas políticas estatales compiten

de manera equitativa.

También establecer que si gobernan alguna Alcaldía o tienen diputaciones, puedan acceder al financiamiento público. En el País existen 58 partidos políticos locales.

Exigen una "coalición

mixta", que permita a los partidos locales participar formalmente en las elecciones federales nacionales sin tener que fusionarse con ellos.

Incluso demandan tener una representación ante el INE, y elevar su asignación de

tiempos en radio y televisión.

También avalar que quienes se afilan a un partido a nivel nacional puedan hacerlo a uno distinto a nivel local, y permitir que las reglas de financiamiento las diseñe cada estado. ■